



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/868/2015, de 13 de octubre, por la que se conceden los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2014/2015.*

Mediante Orden EDU/421/2015, de 20 de mayo, («B.O.C. y L.» n.º 101, de 29 de mayo), se convocaron las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2014/2015.

Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con el apartado octavo.1 de la orden de convocatoria,

#### RESUELVO

*Primero.– Concesión.*

Conceder los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2014/2015, a los alumnos que se relacionan en el anexo.

*Segundo.– Reconocimiento.*

1. De conformidad con lo establecido en el apartado tercero.2 de la Orden EDU/421/2015, de 20 de mayo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2014/2015, los alumnos premiados recibirán de la Consejería de Educación un diploma acreditativo de esta distinción.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado tercero.3 de la Orden EDU/421/2015, de 20 de mayo, y en el artículo 5.9 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la Comunidad de Castilla y León, la obtención del Premio Extraordinario se reflejará en los documentos de evaluación mediante la diligencia correspondiente.

*Tercero.– Exenciones.*

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero.1 de la Orden EDU/421/2015, de 20 de mayo, los alumnos que obtengan «Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» estarán exentos del pago



de la matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

*El Consejero,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

**ANEXO****Alumnos que han obtenido «Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León» correspondiente al curso académico 2014/2015**

<b>Alumno</b>	<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Especialidad</b>
Mañá Mesas, Ignacio	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Ponferrada	Saxofón
Pinos Fernández, Amanda	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Ponferrada	Trombón
García Fierro, Marcos	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Ponferrada	Piano
Barrio Mardomingo, María del	Conservatorio Profesional de Música	Segovia	Flauta travesera
López Arribas, Daniel	Conservatorio Profesional de Música	Valladolid	Fagot
Navarro Baena, Alberto	Conservatorio Profesional de Música	Valladolid	Guitarra
Cruz Solares, Celia	Conservatorio Profesional de Música	Salamanca	Violoncello
Janssen Rueda, Erwin	Conservatorio Profesional de Música	Salamanca	Flauta travesera
Martín Agustín, Alejandro	Conservatorio Profesional de Música	Salamanca	Percusión
Pino Mateos, Bruno	Conservatorio Profesional de Música	Salamanca	Guitarra